**Gobierno de Catamarca**
2022

**Resolución Obra Social de Empleados Públicos de Ca**

**Número:** RS-2022-01441471-CAT-OSEP

SAN FERNANDO DEL VALLE DE CATAMARCA, CATAMARCA
Martes 9 de Agosto de 2022

**Referencia:** EX-2022-01219201-CAT-OSEP NOMENCLADOR DE PRESTACIONES MÉDICAS JULIO 2022

---

VISTO:

El expediente EX-2022-01219201- -CAT-OSEP, y las solicitudes de actualización arancelaria de los prestadores médicos de la Provincia de Catamarca; y

CONSIDERANDO:

Que la última actualización arancelaria fue otorgada por la Resolución RS-2022-01047067-CAT-OSEP, con vigencia desde el 01 de Mayo de 2022.

Que ante las variaciones de la economía, y teniendo en cuenta las solicitudes de los prestadores médicos de Catamarca, se estudió la posibilidad de otorgar un nuevo incremento.

Que mediante el Decreto Acuerdo Nº 1897/22 el Poder Ejecutivo otorgó un incremento salarial equivalente al 10,4%, a partir del 01 de Julio de 2022, de conformidad a la variación del Índice de Precios al Consumidor (IPC) publicado por el INDEC para dicho periodo.

Que mediante a un exhaustivo análisis, la Gerencia General consideró necesario actualizar los valores de las prestaciones del Nomenclador que rige para los prestadores médicos de Catamarca, equiparándolos con el incremento salarial aprobado para nuestra provincia por el Decreto Acuerdo Nº 1897/22.

Que en el orden 10 la Gerencia Económica Financiera informa que existe factibilidad presupuestaria, económica y financiera para afrontar el gasto a partir del 01 de Julio de 2022.

Que en el orden 14 tomó intervención que le compete el Dpto. Legal y Técnico.

Que la Gerencia General adjuntó proyecto de nuevo nomenclador con los valores actualizados al 01 de Julio de 2022, aplicables a los prestadores médicos de Catamarca.

Que el presente instrumento legal se dicta conforme a las facultades conferidas por el inciso k) del artículo 18º de la Ley Provincial 3509/79.

Por ello;

LA DIRECTORA DE LA OBRA SOCIAL

DE LOS EMPLEADOS PÚBLICOS

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar el NOMENCLADOR DE PRESTACIONES MÉDICAS JULIO 2022 aplicable a los prestadores médicos de la provincia de Catamarca, que con sus diecinueve Anexos forma parte integrante del presente instrumento, con vigencia a partir del 01 de Julio de 2022.

ARTÍCULO 2º.- Tomen conocimiento la Gerencia General, Gerencia de Prestaciones, Gerencia Económica Financiera, Dpto. Facturación, y Delegación de OSEP en la ciudad de Frías, provincia de Santiago del Estero.

ARTÍCULO 3º.- Comuníquese, publíquese, dese al Registro Oficial y archívese.

Digitally signed by MARIA FERNANDA Gomez
Date: 2022.08.09 14:45:43 ART
Location: San Fernando del Valle de Catamarca

Maria Fernanda Gomez
Directora
Obra Social de Empleados Publicos

Digitally signed by GDECatamarca
DN: cn=GDECatamarca, c=AR, o=Tesoreria General de la Provincia, ou=Secretaria de Modernizacion del Estado de Catamarca, serialNumber=CUIT 30636511354
Date: 2022.08.09 14:45:55 -03'00'